



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 049-2025-PROCIENCIA-DE

Lima, 16 de junio de 2025

VISTOS: Los Informes N° 07-2025/PROCIENCIA/SUSB/LAB y D000069-2025-PROCIENCIA-SUSB emitidos por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de la Unidad de Gestión de Concursos de PROCIENCIA, el Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de PROCIENCIA, y el Informe N° D000082-2025-PROCIENCIA-UAL emitido por la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el CONCYTEC es el ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), constituyéndose en la autoridad técnico-normativa, en el ámbito nacional, en materia científica, tecnológica y de innovación. Es responsable de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos del país, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2024-PCM;

Que, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, integra el nivel de implementación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (POLCTI), siendo que de acuerdo al numeral 15.2 del artículo 15 del Reglamento de la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2024-PCM, las acciones de financiamiento parcial o total de actividades de ciencia, tecnología e innovación deben desplegarse a partir de mecanismos concursables, con procedimientos transparentes y de calidad internacionalmente competitivos para cuyo efecto se deben elaborar bases según estándares establecidos por el CONCYTEC en coordinación con los sectores competentes, según corresponda;

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2021-PCM publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, sobre la base del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, al cual PROCIENCIA absorbe por fusión en calidad de entidad absorbente. PROCIENCIA se encuentra bajo la dependencia de EL CONCYTEC, ente rector del SINACTI (hoy SINACTI);

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 105-2024-PROCIENCIA-DE de fecha 5 de diciembre de 2024, se formalizó la aprobación efectuada por el Consejo Directivo de PROCIENCIA (Comité Directivo del Proyecto) del Manual Operativo Específico (MOE) y las Bases (incluidos sus anexos) del Concurso E075-2024-01-BM denominado “Acreditación de Laboratorios 2”;

Que, el numeral 4 “Evaluación, Selección y Resultados” de las citadas Bases, señala que PROCIENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios, es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso, estableciéndose en el numeral 1.5 del Anexo 8 que los resultados del concurso serán publicados a través de una Resolución de Dirección Ejecutiva en la página web del PROCIENCIA;



Que, de acuerdo con lo regulado en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones de PROCIENCIA, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P de fecha 9 de junio de 2021, y modificado mediante Resolución de Presidencia N° 086-2021-CONCYTEC-P de fecha 18 de agosto de 2021, son funciones del Consejo Directivo de PROCIENCIA, ratificar los resultados de las convocatorias de los Esquemas Financieros convocados por el Programa PROCIENCIA;

Que, asimismo, de acuerdo con lo regulado en el literal l) del artículo 12° del citado Manual de Operaciones, la Dirección Ejecutiva de PROCIENCIA tiene como función expedir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en el ámbito de su alcance, contando para ello con los sustentos técnico y legal correspondiente;

Que, por su parte, el literal d) del artículo 32 del anotado Manual de Operaciones, establece que es función de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA, realizar la evaluación y selección de las propuestas de las convocatorias para la adjudicación de las subvenciones y transferencias financieras según lo establecido en las bases, así como la publicación de los resultados;

Que, por otro lado, tal como se señala en el numeral 5.3 de la Directiva N° 002-2024-PROCIENCIA-DE denominada "Directiva que Regula el Proceso de Selección de Beneficiarios para Propuestas de I+D+i Subvencionados por el PROCIENCIA", aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 092-2024-PROCIENCIA-DE, la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios (SUSB) realiza la elegibilidad de las propuestas según lo establecido en las bases de los concursos. Esto se puede realizar antes o durante el proceso de evaluación o solo a las propuestas aprobadas o solo a las propuestas seleccionadas, agrega que en caso la SUSB identifique propuestas que incumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso que no sean subsanables, serán consideradas como No Aptas y no podrán pasar a la etapa de evaluación o selección. Asimismo, el numeral 5.4 dispone que la SUSB gestiona el proceso de evaluación por pares de las propuestas utilizando los criterios establecidos en los anexos de las bases de los concursos, las cartillas de evaluación y las guías, ya sea en español, inglés u otros idiomas, precisa además que se utiliza el proceso de revisión por pares "simple ciego", donde los postulantes no pueden conocer la identidad de los evaluadores, pero los evaluadores si pueden conocer la identidad de los postulantes, anotando que este proceso es confidencial;

Que, asimismo, el numeral 5.5 de la anotada directiva establece que la selección de propuestas es aquel proceso que se realiza con la finalidad de determinar cuáles de las propuestas evaluadas y aprobadas recibirán la subvención, agregando que durante este proceso se revisa que las propuestas cumplan con los criterios de selección establecidos en las bases y/o anexos del concurso y en función a la disponibilidad presupuestal. Precisa además en su numeral 5.5.1 que el proceso de selección se realiza mediante sesiones de Paneles de Selección. Estos paneles están conformados por 4 a 6 miembros, detalla que estos miembros son investigadores, tecnólogos o innovadores o especialistas en gestión de propiedad intelectual de amplia trayectoria profesional, cuyo rol es la discusión de las propuestas para recomendar su financiamiento, precisando que este proceso es confidencial;

Que, agregan los literales a), b), c) y d) del numeral 6.10 de la citada directiva que después de la selección de propuestas, la SUSB envía el informe con los resultados de los seleccionados al responsable de la UGC para su conformidad, que luego de la conformidad de la UGC, se envía el informe de resultados a la DE para convocar a sesión del Consejo Directivo (CD) del PROCIENCIA y presentar los resultados de los concursos, que el CD ratifica los resultados de la selección de propuestas presentados por la SUSB, cuyos acuerdos son registrados en un acta, y que la DE envía el informe de resultados y el acta de ratificación de



resultados a la Unidad de Asesoría Legal (UAL) para la emisión de la resolución de resultados de selección del concurso, incluyendo lista de propuestas accesorias;

Que, mediante los Informes N° 07-2025-PROCIENCIA-SUSB/LAB y D000069-2025-PROCIENCIA-SUSB, ambos de fecha 10 de junio de 2025, la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA, contando con el visto bueno de la Unidad de Gestión de Concursos, informó a esta Dirección Ejecutiva sobre los resultados de la elegibilidad, evaluación y selección del Concurso E075-2024-01-BM denominado "Acreditación de Laboratorios 2", señalando, que se contó con noventa y tres (93) postulaciones, las cuales entraron a la etapa de evaluación, la misma que fue llevada a cabo por evaluadores externos, de cuyo resultado sesenta (60) postulaciones fueron aprobadas, asimismo, dado que el proceso de elegibilidad se dio de forma paralela a la evaluación, de las propuestas presentadas y aprobadas, cincuenta y seis (56) resultaron aptas, y anota finalmente que en la fase de selección llevada a cabo por cinco Paneles de Selección, se obtuvo como resultado veintiocho (28) propuestas seleccionadas, para lo cual adjunta al citado informe la tabla de resultados de selección;

Que, conforme se tiene del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 10 de junio de 2025, se aprecia que el Consejo Directivo de PROCIENCIA, luego de la deliberación correspondiente, acordó ratificar los resultados del Concurso E075-2024-01-BM denominado "Acreditación de Laboratorios 2", conforme a la información presentada en la referida sesión por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA;

Que, mediante Informe N° D000082-2025-PROCIENCIA-UAL de fecha 16 de junio de 2025, la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA señala que en atención a lo informado por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de la Unidad de Gestión de Concursos, y al acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de PROCIENCIA en el Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2025, emite opinión legal favorable para que se elabore el acto resolutorio que formalice los resultados del Concurso E075-2024-01-BM denominado "Acreditación de Laboratorios 2";

Que, teniendo en cuenta la ratificación efectuada por el Consejo Directivo de PROCIENCIA, y lo señalado por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA, contando con la opinión legal correspondiente de la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA, se advierte que resulta necesario emitir la Resolución de Dirección Ejecutiva que formalice los resultados de la referida convocatoria;

Con el visto del Responsable de la Unidad de Gestión de Concursos, y de los encargados de las funciones de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios y de la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) en el Decreto Supremo N° 062-2024-PCM Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), en el Decreto Supremo N° 051-2021-PCM que crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, en la Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P que aprueba el Manual de Operaciones de PROCIENCIA, y su modificatoria, y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 092-2024-PROCIENCIA-DE que aprueba la Directiva N° 002-2024-PROCIENCIA-DE denominada "Directiva que Regula el Proceso de Selección de Beneficiarios para Propuestas de I+D+i Subvencionados por el PROCIENCIA".



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar los resultados del Concurso E075-2024-01-BM denominado "Acreditación de Laboratorios 2", que en Anexo forman parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Diseño, Gestión de Concursos, de Administración y de Asesoría Legal, y a las Sub Unidades de Selección de Beneficiarios y de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCENCIA, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución y su anexo en la Página Web de PROCENCIA.

Regístrese y comuníquese.

DORA BLITCHTEIN WINICKI DE LEVY
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Investigación Científica y
Estudios Avanzados
PROCENCIA



ANEXO

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 049-2025-PROCIENCIA-DE

Resultados del Concurso E075-2024-01-BM denominado "Acreditación de Laboratorios 2"

SELECCIONADOS (*)

N°	Registro	Entidad Solicitante	Responsable Técnico	Título de la Propuesta	Categoría de acreditación	Tipo de Organismo Evaluador de la Conformidad	Área Estratégica	Región	Aporte PROCIENCIA S/
1	96334	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	JUAREZ CONTRERAS, LILY DEL PILAR	Nuevos métodos de ensayos fisicoquímicos y metales pesados de suelos y aguas para optimizar la producción de granos andinos y superfrutas tropicales como estrategia de seguridad alimentaria en la región Amazonas	CATEGORÍA B	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	AMAZONAS	365,000.00
2	96586	AUTORIDAD NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD EN PESCA Y ACUICULTURA	GOMEZ SANCHEZ OREZZOLI, MURIEL MARIA	Fortalecimiento de la Autoridad Nacional en Sanidad e Inocuidad en pesca y acuicultura a través de la ampliación del alcance de la acreditación norma NTP-ISO/IEC 17025:2017 en el Laboratorio de SANIPES sede Callao	CATEGORÍA B	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Otros	LIMA	266,600.00
3	97738	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	ORMEÑO DELGADO, LUIS ALBERTO	Ampliación de la acreditación ISO 15189 para seis biomarcadores de efecto por exposición a metales pesados y plaguicidas organofosforados del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud	CATEGORÍA B	Laboratorios de análisis clínicos bajo la NTP-ISO 15189:2023	Salud	LIMA	218,600.00
4	96150	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	ORE AQUINO, ZOILA LUZ	ACREDITACIÓN DE LABORATORIO DE ENSAYOS SEGUN ISO/IEC 17025: 2017 PARA ANALISIS DE CALIDAD EN SEMILLAS (PRUEBA DE GERMINACIÓN, DETERMINACIÓN DE HUMEDAD Y PUREZA FISICA) DEL LABORATORIO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SEMILLAS - LANIS - INIA.	CATEGORÍA A	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	LIMA	211,300.00
5	96368	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION	KOC MORI, SANDRA GABRIELA	Ampliación de la acreditación del laboratorio bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, para el método químico de identificación de especies maderables a través del uso de espectrometría de masas de alta resolución con análisis directo en tiempo real DART-TOFMS para contribuir a la prevención de la tala y del comercio ilegal de la madera.	CATEGORÍA B	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	LIMA	250,000.00
6	96259	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	AQUINO VILLASANTE, YENY NATALI	Ampliación del alcance de la acreditación del Laboratorio de Detección de Organismos Vivos Modificados del Instituto Nacional de Innovación Agraria, para la cuantificación de OVM.	CATEGORÍA B	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	LIMA	239,350.00
7	96176	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	YOPLAC TAFUR, IVES JULIAN	Acreditación de ensayos físico-químicos para análisis de insumos, alimentos y residuos agroindustriales, haciendo uso sostenible de la biodiversidad en la era de cambio climático y economía circular, para el Laboratorio de Nutrición Animal y Bromatología de Alimentos (LABNUT) de la UNTRM.	CATEGORÍA A	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	AMAZONAS	249,500.00



8	97504	CERTIFICACIONES E INSPECCIONES TECNICAS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CERTECC S.A.C	MARIN HUAMAN, ANGELA MARIELLA	Fortalecimiento del IVAI de granos andinos mediante la ampliación del alcance de la acreditación de ensayos físicos, microbiológicos e instrumentales para determinar indicadores de calidad de grano, de higiene y sanidad asociados a las Buenas Prácticas de Manufactura y contaminantes químicos en beneficio de la seguridad alimentaria en la Región Apurímac y otras regiones circundantes que conforman la Macro Región Centro	CATEGORÍA B	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	APURIMAC	365,000.00
9	95958	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION	GONZALES BERNABEL, EVELIN ELIZA	Acreditación de Métodos Microbiológicos y Físicoquímicos del Laboratorio del CITE Agroindustrial Hualлага según la Norma Técnica Peruana ISO/IEC 17025:2017, para Impulsar la Calidad e Innovación en la Región Huánuco y Zonas Aledañas"	CATEGORÍA A	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	LIMA	365,000.00
10	96342	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION	ARMAS YALICO, ZINTHIA GABRIELA	ACREDITACIÓN EN LA NTP ISO/IEC 17025 PARA LOS MÉTODOS DE DETERMINACIÓN DE ENSAYOS FÍSICOQUÍMICOS DE ACTIVIDAD DE AGUA, OXIDACIÓN ACELERADA, CUANTIFICACIÓN DE AMINOACIDOS, CUANTIFICACIÓN DE ACIDOS GRASOS (EPA-DHA), ISOMEROS TRANS Y COLESTEROL EN PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y PESQUEROS	CATEGORÍA A	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Otros	LIMA	364,322.00
11	97266	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	GARCIA SALDAÑA, EULER WILLAN	Acreditación del laboratorio de Investigación en climatología para la implementación de sistema de monitoreo en tiempo real con estaciones meteorológicas acreditadas para la evaluación de características productivas y fenológicas en frutales como estrategia para la adaptación y mitigación al cambio climático.	CATEGORÍA A	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	AMAZONAS	250,000.00
12	97686	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	MEDRANO PARI, ROXANA NILA	"Acreditación ISO/IEC 17025 del Análisis Elemental por Fluorescencia de Rayos X (FRX) en Minerales, Suelos y Agroindustria: Precisión, Trazabilidad y Monitoreo Ambiental para una Minería Sostenible y Exportación Competitiva"	CATEGORÍA A	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	PUNO	150,000.00
13	95990	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	VALDIVIA PORTUGAL, CESAR DANIEL	Acreditación del Laboratorio de Microscopia Electrónica de Barrido (LabSEM) para Ensayos de Caracterización de Fibras Textiles Naturales (alpaca, vicuña y algodón) según ASTM E1508-12a e ISO17751-2:2016	CATEGORÍA A	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Otros	AREQUIPA	250,000.00
14	95909	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	TEVES PONCE, LUZ MARINA	"Acreditación de Ensayos del Laboratorio de Control de Calidad (LCC) - Facultad de Ingeniería Química (FIQ) de la Universidad Nacional del Altiplano (UNA) Puno, bajo la norma NTP ISO/IEC 17025, para el Análisis de Parámetros Físicoquímicos y de Metales Pesados en muestras de Agua y Sedimentos del Lago Titicaca, Región de Puno", el cual será presentado al concurso E075-2024-01-BM "Acreditación de Laboratorios 2".	CATEGORÍA A	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	PUNO	250,000.00
15	96526	LABORATORIO LABMIN S.A.C.	MINCHOLA ROJAS, CRISTIAN YURI	Ampliación de alcance de la Acreditación de laboratorio LABMIN SAC	CATEGORÍA B	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	LA LIBERTAD	342,953.00



16	97503	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN	GUZMAN ALE, RIVALINO BENICIO	Acreditación del Laboratorio de Caracterización Funcional de Materiales de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, bajo la norma NTP-ISO/IEC 17025:2017 para la implementación de métodos de ensayo en la caracterización de materiales.	CATEGORÍA A	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	AREQUIPA	250,000.00
17	97344	SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL	FELIX CASTRO, GUISELA PATRICIA	Ampliación de la Acreditación de Laboratorios de Ensayo para Fomentar la Innovación y Sostenibilidad en la Industria Textil bajo la Norma NTP-ISO/IEC 17025:2017	CATEGORÍA B	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	LIMA	364,900.00
18	97022	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	SANTA CRUZ GUERRERO, JOSÉ CARLOS	Implementación de la Norma ISO 17025 en un Laboratorio de Investigación en Geomática para la Calibración de Estaciones Totales y su Aplicación en la Sostenibilidad y Adaptación Climática en la Región Amazonas	CATEGORÍA A	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	AMAZONAS	150,000.00
19	96276	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	MAZA MEJIA, ILY MARILU	AMPLIACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSAYOS PARA EL SECTOR MINERO Y AGRICOLA CON FINES COMERCIALES Y DE EXPORTACIÓN SEGUN LA NORMA ISO-IEC 17025	CATEGORÍA B	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	LIMA	292,000.00
20	96081	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	CONTRERAS PACHERRE, ZAIDA CRISTINA	Ampliación de la acreditación de ensayos del Laboratorio de Control de Calidad y Seguridad Alimentaria (LaCCSA) para garantizar la inocuidad de alimentos destinados a mercados internacionales y fortalecer la oferta de nuevas metodologías en el Perú	CATEGORÍA B	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	LIMA	365,000.00
21	96341	PANKARANA S.A.C.	TITO QUILLA, OWALDO	Ensayos de desempeño y caracterización de materiales plásticos para envases y empaques de alimentos	CATEGORÍA A	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	PROV. CONST. DEL CALLAO	245,000.00
22	96719	CERTIMET S.A.C.	LUDEÑA AGUILAR, LENIN AUGUSTO	Importancia de la calibración de medidores de flujo para la optimización del uso de combustible en centrales termoeléctricas	CATEGORÍA A	Laboratorios de calibración bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	LIMA	105,000.00
23	96674	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	SAKIHAMA UEHARA, JOSE LUIS HIDEKI	Acreditación de normas para la evaluación de la velocidad de penetración de iones cloruros en concreto: ASTM C114-23: Métodos de prueba estándar para análisis químico de cemento hidráulico, Sección 1,-6, 21: Cloruros, ASTM C1556-22: Método de ensayo estándar para determinar el coeficiente de difusión aparente de mezclas cementosas por difusión masiva y ASTM C1202-22: Método de ensayo estándar para la indicación eléctrica de la capacidad del hormigón para resistir la penetración de iones cloruro	CATEGORÍA B	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	LIMA	249,760.00
24	96477	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA	MAYHUA MENDOZA, PAUL HERBER	ACREDITACIÓN EN LA NTP ISO/IEC 17025 PARA LOS MÉTODOS DE DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TEXTILES DE LA FIBRA, TOPS E HILOS DE CAMELIDOS PARA EL LABORATORIO DE CERTIFICACION Y TRANSFORMACION DE FIBRAS ESPECIALES - CAMELIDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA	CATEGORÍA A	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	HUANCAVE LICA	249,482.00



25	97508	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CHAVEZ PEREZ, JORGE ANTONIO	AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE ENSAYOS FÍSICOQUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA GRANOS ANDINOS, CAFÉ Y AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LA MOLINA LA CALIDAD TOTAL LABORATORIOS - UNALM	CATEGORÍA B	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	LIMA	268,141.00
26	95849	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN	CESPEDES CHOMBO, ROXANA ESTHER	Acreditación en la NTP ISO/IEC 17025 para los métodos de Enumeración de Escherichia coli y bacterias coliformes, Enumeración de Enterococos intestinales, Recuento de heterótrofos y Enumeración de coliformes termotolerantes en agua y hielo para el laboratorio de microbiología del CITE pesquero, Acuicola y Agroindustrial Callao en la región Callao	CATEGORÍA A	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Otros	LIMA	191,625.00
27	96723	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	AYALA LIMAYLLA, CHRISTIAN SAEL	Ampliación de la acreditación de Laboratorio LABIHSI en ensayos a equipos de protección personal	CATEGORÍA B	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Salud	LIMA	360,000.00
28	97599	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	MORERA JULCA, SERGIO BYRON	Implementación de la NTP ISO 17025 en el ensayo físico-químico de espectrometría de rayos gamma en el laboratorio MoSSARD del Instituto Geofísico Del Perú (IGP).	CATEGORÍA A	Laboratorios de ensayo bajo la NTP-ISO/IEC 17025:2017	Economía baja en carbono y resiliente al clima	LIMA	150,000.00
TOTAL									7'378,533.00

(*) El PROCENCIA se reserva el derecho de solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en este concurso cuando lo considere pertinente. De comprobarse que la información presentada, no es veraz o incumple con lo establecido en las bases y anexos del concurso, no se podrá continuar con la firma del contrato.